



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

Nro. GS-2023-

/DIRAF-ARCON.17.3

Bogotá D. C., 01 MAR 2023

Señor

GIOVANNY ALEXANDER GARCÍA DELGADO

Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA

Bogotá D.C.

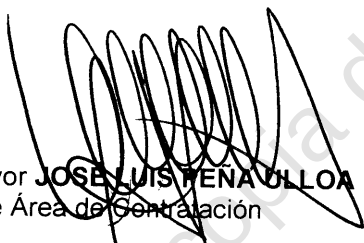
Asunto: envío copia orden de compra No. 105649.

Respetuosamente me permito remitir copia de la orden de compra No. 105649 generada el 28/02/2023, entre la POLICÍA NACIONAL y la Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA., cuyo instrumento de agregación de demanda es "Seguros de Vehículos II", en el cual se realizó la "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MISMA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CC-877-1-AMP-2019", documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se cumpla el plazo de ejecución.

Atentamente,



Mayor JOSE LUIS PEÑA ULLOA
Jefe Área de Centralización

IT. Alfonso Zapata.
a ydyb

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 90 00 Ext 9939
diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

